



Luis González Placencia. Graduado de la Facultad de Psicología (UNAM) y maestro en Derecho, con especialidad en Sociología del Derecho, en el Instituto Internacional de Sociología del Derecho de Oñati, España, con mención *Magna Cum Laude Aprobatur*. Asimismo, acreditó el doctorado en Ciencias Penales y Política Criminal, con mención honorífica, en el Instituto Nacional de Ciencias Penales. Es investigador de tiempo completo en el Instituto de la Judicatura Federal; miembro del Sistema Nacional de Investigadores, y consultor en materia de crimen y menores para UNICEF y de seguridad pública en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Autor de diversos artículos sobre cárceles, control social, seguridad pública y derechos humanos, publicados en revistas especializadas nacionales e internacionales.



Luis González Placencia

LA ACCIDENTADA RELACIÓN ENTRE LAS
SUBCULTURAS ACADÉMICA Y MEDIÁTICA
EN EL CONTEXTO DE LA INSEGURIDAD

Confrontados entre sí por una variedad de prejuicios, los medios de comunicación y los centros generadores de conocimiento hallan a través de la historia ámbitos de confluencia en la política, como legitimadores históricos del poder (priista, en el caso de México), y el mercado, por su potencial para posicionar mercancías. Hoy, en la sociedad de la información (de la era global), eventualmente construyen con sus contenidos la *realidad* y en esa medida debieran comprometerse a disminuir el miedo y promover visiones policromas de la sociedad

1. Introducción

La intención de este ensayo es abordar la relación entre los medios de comunicación masiva y el sector académico en el contexto de un problema social específico: la creciente preocupación por la ola de inseguridad en diversas ciudades mexicanas. Plantearé algunas ideas que, eventualmente, podrían constituir aproximaciones a un debate que no por incidental es menor, no obstante que se le margina en las discusiones que sobre la inseguridad están dándose por todas partes.

Luis González Placencia

En primeros pensamientos, el tema expuesto tiene que ver con la aparente carencia de un espacio de encuentro entre los especialistas en materia de seguridad pública y los profesionales de la información masiva en México. Desde la perspectiva académica, podría afirmarse que mientras que en los gabinetes de universidades y centros de investigación está produciéndose conocimiento en torno al problema de la inseguridad, esto apenas se refleja en los noticieros de radio, la prensa escrita y, sobre todo, los informativos de la televisión. Desde el punto de vista de los medios, en contraste, podría decirse que a pesar de la necesidad social apremiante de entender lo que está sucediendo, los investigadores permanecen enclaustrados en lenguajes crípticos y debates teóricos que no sólo no resuelven la cuestión, sino que contribuyen a complicarla.

La relevancia de esta inquietud está, sin embargo, más allá de un eventual desencuentro entre académicos y periodistas. El problema tiene que ver con que, dado el tema, la cobertura que hacen los medios resulta fundamental, pues su capacidad para la difusión de discursos juega un papel esencial en la configuración de un imaginario colectivo en torno al crimen y, de modo particularmente delicado, frente a las medidas que deben tomarse para enfrentarlo.

En tanto que la inseguridad afecta en diversos modos esferas muy próximas a la cotidianeidad vital de los ciudadanos (básicamente, la integridad física y psicológica propias y de seres queridos, así como la propiedad), tratarla en el ámbito público supone involucrarse en situaciones con un alto contenido afectivo; en ese sentido, está implícita la probabilidad de generar, reproducir y amplificar sentimientos que, entre el temor, la indignación, la compasión y la rabia, pueden producir múltiples efectos no sólo en el público que de manera unidireccional recibe los mensajes, sino entre los responsables del diseño e implementación de la política criminal federal, de los estados y de la capital.

2. Planteamiento del problema

Un ejemplo de lo enunciado se vio en los sucesos en torno de la marcha del 27 de junio pasado, los cuales pudieron seguirse gracias a la cobertura mediática intensa de la que fueron objeto. Vale la pena detenerse en este punto para definir con claridad la naturaleza del problema e intentar bordearlo.

Detonada por un evento específico —la muerte de una joven estudiante—, la convocatoria a la marcha desencadenó la oportunidad para experimentar una suerte de catarsis colectiva que concluyó con una propuesta de políticas públicas para el combate contra la inseguridad.

Como es sabido, el control de los efectos políticos de la marcha fue monopolizado por dos organizaciones, que en realidad fueron las responsables de la propuesta y cuya visión del problema es sumamente represiva. No obstante ello y a pesar de que había otras aproximaciones al tema, los medios de comunicación se centraron en la de los grupos que al final, quiérase o no, lideraron la marcha, en un contexto que, avalado incluso por algunos analistas, suponía algo así como la última oportunidad del gobierno —indiferenciadamente federal y capitalino— para acatar la voluntad popular y convertir la propuesta en acciones efectivas, *antes de que la movilización social fuese encauzada por otros medios* —sea cual fuere el significado de tal aseveración.

Independientemente del rumbo que tome la propuesta de los marchistas del 27 de junio, destacan algunas situaciones que, dada la influencia que en ellos puede observarse de los medios de comunicación, ameritan comentarios.

Es de considerarse la magnitud de la convocatoria que la cobertura del homicidio de la joven Lizbeth Salinas generó y que congregó, por la vía del hartazgo, a una multitud para formar parte, como dijera Carlos Monsiváis, de la más grande biografía de víctimas de la Ciudad de México. Dicha biografía

Luis González Placencia

colectiva fue protagonizada en forma por demás notoria por personas de las clases media y media alta, quienes con las de otras clases sociales formaron un conglomerado heterogéneo en su composición y en sus demandas (alguna parte del mismo, por ejemplo, converge en la necesidad de recurrir a medidas tan radicales como la pena de muerte y la cadena perpetua), pero homogéneo en las razones que impulsaron a manifestarse en las calles.

Debe ponerse atención en el hecho —inédito hasta donde sé— de que la exigencia de un grupo social sea llevada a un punto en donde se espera no sólo movilizar al gobierno, sino que sea su propuesta la que dé contenido a las políticas públicas contra el delito.

La primera situación que sobresale da cuenta de un efecto interesante y, me parece, positivo, en la medida en la que el tratamiento mediático de un asunto privado —la tragedia de la familia de Lizbeth Salinas— movilizó a un sector normalmente reacio a la manifestación pública de las demandas sociales, con lo que se activó una función de la sociedad civil: poner en la agenda de la discusión pública la necesidad de atender un problema considerado relevante por la propia sociedad. En mi opinión, la naturaleza catártica de la marcha surtió efecto y los miles de manifestantes, más o menos satisfechos por hacerse oír, volverán a sus actividades a esperar que, de algún modo, como efecto o no de su participación, el delito esté ausente de sus vidas al menos durante algún tiempo. Incluso los llamados a la pena de muerte cumplieron un papel como indicadores de la magnitud del hartazgo enraizado en numerosas familias de la capital del país.

La manifestación pública de ideas, sentimientos y deseos es, en efecto, un síntoma real de la vigencia democrática y fue posible, en buena medida, gracias a que medios de comunicación y líderes de opinión de diverso signo articularon esfuerzos para generar una actitud positiva respecto del sentido

de manifestarse en las calles, lo que constituye a su vez otro síntoma de la madurez democrática que estamos alcanzando.

La segunda situación expresa, por el contrario, la otra cara del papel desempeñado por los medios en los días previos a la marcha, cuando parte de las notas “informaban” de la decisión de grupos de defensa de los derechos humanos de no participar, considerando que hacerlo podía leerse como una aceptación tácita del liderazgo de los “grupos de ultraderecha” que se presentaban como organizadores de la manifestación. En ese contexto se dio un debate que polarizó la discusión pública, dividiendo a los actores sociales involucrados entre los que estaban a favor de la marcha y quienes estaban en contra, con un notorio *handicap* para éstos últimos, pues al ser colocados en una posición aparentemente no solidaria con las víctimas, quedaron como “defensores de delincuentes”.

En contraste con la labor desplegada por diversos comunicadores empeñados en consolidar un respaldo amplio a la marcha, las notas periodísticas sobre el falso debate entre los defensores de los derechos y los de las víctimas provocaron la marginación de las voces distintas a las de los organizadores de la marcha y, en ese sentido, prácticamente reservaron el foro para éstos.

La tercera situación sobresaliente es consecuencia de la anterior y es la notoria extralimitación de un grupo específico de la sociedad civil que pretende llevar su participación al grado de incidir de manera directa en el control de la criminalidad, a través de la presión hacia los poderes Ejecutivo y Legislativo para que incorporen a la ley sus propuestas y las pongan en marcha.

Por supuesto, el problema no radica en la presión que ejerce este grupo ni en la pretensión de impulsar sus propias ideas, sino en las condiciones que privilegian que sea justo su voz la que se escuche y en la naturaleza eminentemente represiva de sus propuestas.

Luis González Placencia

Por su parte, ante la incertidumbre gubernamental sobre cómo resolver el problema, la probada ineficacia de la política criminal y la presión ejercida por los miles de manifestantes, el gobierno federal no parece estar reaccionando al reto de la criminalidad, sino a la demanda de quienes capitalizaron las consecuencias políticas de la manifestación. Así, la orientación autoritaria y represiva que constituye el sino de la propuesta aparece como la única “validada”, en la medida en la que se supone sostenida por la aparente representatividad de los manifestantes.

A lo anterior hay que agregar un ambiente mediático propicio a dicho fenómeno, en particular en los espacios de Televisa, donde el día posterior a la marcha, entre reportes y notas, se ofreció un panel en el que tres actores relevantes intervinieron para establecer posiciones, puntos de vista e incluso —entre dos de ellos— ciertos acuerdos.

El primero de esos actores, las víctimas, hicieron patente en un relato imágético de dolor y desesperanza, entre lágrimas y voces entrecortadas, su testimonio de la experiencia directa con el delito, y en especial con el secuestro.

El segundo, la “clase política”, que encarnada en los líderes de cada uno de los tres partidos más importantes en el Senado demostró su incapacidad para articular un discurso coherente frente al significado de la marcha y a lo que ello suponía para cada una de las organizaciones políticas que representaban.

El tercero (al que tácitamente se le otorgó un voto de calidad), configurado por los periodistas Carlos Monsiváis, Héctor Aguilar Camín y Joaquín López Dóriga, y que no obstante la claridad erudita del primero, la confusión conceptual del segundo y la tozudez incisiva del tercero, apenas mostró capacidad para moverse entre lugares comunes, anclado entre la indignación por las víctimas y la insatisfacción respecto de los gobiernos.

Atendiendo al peso concreto que todos estos ingredientes poseen en la discusión pública sobre la inseguridad, son previsibles alguno de los siguientes escenarios:

- 1) que las peticiones de los grupos convocantes sean adoptadas, con lo que se concretaría del todo la situación inédita de que dos organizaciones de la sociedad civil, arrogándose el nombre del conglomerado social, impongan al Estado, de manera explícita, su propia visión de la política criminal;
- 2) que tales peticiones sean parcialmente adoptadas, aprovechando inercias y la convergencia con proyectos gubernamentales afines —como es el caso de la política criminal del gobierno del Distrito Federal, de modo que la presión social sea invocada como legitimante de políticas públicas que gozan de consenso pero no necesariamente convergen con los aspectos procedimental y sustancial del marco constitucional de garantías;
- 3) que dichas peticiones no sean tomadas en cuenta en absoluto, situación que teóricamente coloca a los líderes de los dos grupos en la hipótesis de recurrir a los “otros medios” anunciados; desde luego, se desconoce cuáles podrían ser, pero en todo caso esas organizaciones demostrarían una actitud intolerante y coercitiva que, por supuesto, sería inaceptable pero, dada la magnitud del descrédito y la desconfianza hacia el gobierno, avalada por una mayoría que habría interpretado la respuesta oficial como desinterés y el reclamo de los líderes de la marcha como legítimo.

Cualquiera de los tres escenarios significa un retroceso en el camino hacia la consolidación democrática nacional y, me parece, una muestra exacta de lo que la participación ciudadana no debe ser, pues no hay razones válidas para considerar que la condición de víctima califique *per se* a alguien como experto en la solución de estos problemas.¹

¹ No está por demás recordar que un modelo democrático de participación social admite, sin duda, los reclamos provenientes de todos los sectores que desean

Luis González Placencia

Aquí es válido preguntarse si el papel jugado por los medios contribuyó de algún modo a la configuración de ese estado de cosas. Conjeturo que sí. Si bien no es atribuible a los medios la situación que dio inicio a este proceso —al menos no si hacemos un corte al momento del homicidio de Lizbeth Salinas—, sí lo es el fenómeno de selección que fue dibujando los contrastes, los cuales, sobresimplificando la realidad y presentándola en términos de blanco y negro, marcaron la diferencia entre víctimas y victimarios, *facios* y *progres*, promotores y detractores de la causa ciudadana; asistentes y resistentes a la marcha; solidarios con las víctimas y defensores de delincuentes; sociedad civil con voz y sociedad civil sin ella; propuestas dignas de ser rastreadas y propuestas invisibles. La atención privilegiada que recibió en cada momento el primero de los elementos de cada uno de los binomios construidos fue y será determinante, sobre todo, en la respuesta de quien fue construido como destinatario natural de aquellos mensajes: el Estado.

El problema que se plantea es de fondo, porque pone en discusión el potencial de los medios para producir efectos en

manifestarse, e incluso los de aquellos más radicales, sean de izquierdas o de derechas; pero supone asimismo controles que permitan que sea el Estado y no los ciudadanos el que (una vez garantizado el derecho a competir en condiciones de igualdad por hacerse escuchar) determine la naturaleza de las propuestas en función de su factibilidad y, en principio, de su capacidad para adecuarse al marco constitucional de garantías que, en último análisis, es el que determina los alcances y límites de toda política pública. La satisfacción de este criterio no es sencilla y supone, de parte del Estado, un procedimiento lento que puede llegar a requerir de un pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia, para, en definitiva, resolver sobre la constitucionalidad de una ley o una política. Por otra parte, la satisfacción de este criterio está vinculada con un discurso en el que el tema de los derechos resulta central; ello es así porque en una democracia constitucional el sistema penal se preocupa, en primer término, por el control sobre quien ejerce el poder y, en esa lógica, por la protección primaria del ciudadano respecto del daño potencial que el ejercicio del poder pudiera ocasionarle cuando, por la razón que sea, el Estado interfiere en el goce de los derechos de un ciudadano; esto supone una cantidad de controles que, a final de cuentas, son los que garantizan la legitimidad del sistema penal constitucional. El interés primordial de una democracia constitucional, cuando enfrenta un problema penal, radica en que el sistema penal sea capaz de garantizar condiciones de igualdad para quien defiende a un inculpado y quien lo acusa.

La relación entre las subculturas académica y mediática

la subjetividad colectiva que, dadas las circunstancias de apremio que comporta el tema de la inseguridad, se objetivan en actos concretos —de naturaleza legislativa o de política pública— cuyos contenidos debieran nutrirse no de sentimientos o impulsos, sino de racionalidad jurídica, política y administrativa.

3. Algunas premisas teóricas

Desde *La construcción social de la realidad* de Berger y Luckman, hasta el *Homo videns* de Sartori, la constatación de un nivel de la realidad que se presenta como discurso constituye un argumento ampliamente aceptado. En plena globalización, la sociedad de la información es un entramado de mensajes que circulan de manera continua generando significaciones diversas para lo que en forma convencional denominamos “realidad”. Sobre esa base, desarrollo dos premisas que ayudan a encuadrar teóricamente el problema:

- 1) la experiencia se expresa como resultado de un proceso intersubjetivo de comunicación, y
- 2) la comunicación tiene una intención; en consecuencia, produce efectos orientados en el sentido de esa intención.

La dimensión intersubjetiva de la experiencia

Un antecedente constatable del —en la actualidad común— espacio virtual lo constituye la configuración paulatina de un nivel de la experiencia subjetiva que trasciende tanto al contacto directo como al interpersonal, y que ha sido denominada “experiencia mediática”. La capacidad de experimentar cosas puede expresarse en niveles, según las posibilidades de hacerlo o no a través de los propios sentidos y siempre respecto de lo que sucede en el entorno. Frente al control inmediato, sensorial, del conocimiento directo y de sus criterios tradicionales de validez, la comunicación interpersonal y el acceso a la información que proveen los complejos de comunicación ensanchan el entorno, hacen asequible más

Luis González Placencia

información en un radio mayor de espacio y tiempo, que rebasa las posibilidades del control directo a través de los sentidos y, en consecuencia, dota de complejidad a la construcción de la experiencia. En este proceso, la función mediática de dichos complejos facilita el flujo de la información a través de dispositivos mecánicos —contacto físico, las palabras orales e impresas—, electrónicos —transmisión telemática unidireccional de imágenes y sonidos— y digitales —transmisión telemática bidireccional de estímulos físicos, orales, visuales y auditivos—. Así, es sostenible afirmar que el grado de sociabilidad entre los seres humanos puede expresarse en términos de la cantidad y la calidad de los intercambios de información en los que participan y que, justo por ello, la experiencia intersubjetiva (sea construida a través de medios mecánicos, electrónicos o digitales) constituye una variable de análisis del todo relevante en el estudio de la acción social, que en este caso es más propio llamar, en el sentido de Habermas (2001), acción comunicativa. Más allá, con el propio Habermas y asumiendo una tesis del interaccionismo simbólico,² es justo la acción comunicativa la que está en la base de la construcción de los que reconocemos como fenómenos sociales.

La comunicación como intención

Este proceso no queda exento de problemas. Por una parte, poner entre paréntesis la posibilidad de la experiencia subjetiva —que, por otro lado, sólo sería posible en un contexto experimental— ante la supremacía de la experiencia intersubjetiva, tiene un costo que se expresa en el hecho de que el criterio de validez tradicional de la experiencia solipsista se traslada a un ámbito en donde las “garantías de racionalidad” van reduciéndose hasta quedar disueltas en los ámbitos de la fe y la creencia, o bien de la autoconservación sistémica.

² Una interesante exposición sobre el interaccionismo simbólico puede hallarse en Páez, Valencia, Morales y Urzúa (1992).

A menos que se asuma una posición radicalmente estructuralista o funcionalista, el problema de la validez se presenta porque, por la otra parte, ya la propia distinción producida por el binomio validez/invalides introduce un elemento de incertidumbre que confiere a la acción comunicativa una intención. De acuerdo con Habermas, en función de la intención vale diferenciar entre una comunicación dirigida al éxito y una dirigida al entendimiento. Cuando la comunicación persigue el éxito, quien comunica puede hacerlo de tres maneras: instrumentalizando al interlocutor, fingiendo un compromiso que de antemano sabe que no cumplirá o dramatizando su experiencia para motivar los sentimientos y las vivencias del otro. Cuando la comunicación persigue el entendimiento, en cambio, los participantes buscan un acuerdo destinado a la realización de los intereses de ambos —y no los de uno a costa de los del otro.

En el primer caso, el proceso de argumentación está destinado a persuadir a través de actos de habla perlocucionarios (es decir, a través de mensajes en los que la intención real no es explícita ni explicitada), de modo tal que no sean tematizadas la totalidad de las implicaciones posibles del pretendido acuerdo, para no comprometer el logro de los fines perseguidos.

En el caso de la comunicación dirigida al entendimiento, el compromiso asumido con el otro implica, por el contrario, tematizar todas las implicaciones de la comunicación, con la finalidad de, a través de un proceso de argumentación fundado en actos ilocucionarios (es decir, en mensajes honestos), explicitar la intención con miras a motivar una mutua comprensión.

Naturalmente, este proceso se complica en la medida en la que los intereses de los participantes se alejan entre sí; de ser el caso, la exigencia de argumentación es mayor si en el fondo lo que prevalece es el interés por el entendimiento, que al cabo es el que los liga.

Luis González Placencia

De cualquier manera, debe tenerse en cuenta que el proceso de comunicación no implica nada más la transferencia de información entre dos agentes separados, sino una serie de procesos que afectan de modo definitivo la relación: procesos de transformación (pues es evidente que el tiempo que media entre la emisión de un mensaje y su recepción no es simultáneo), traducción (puesto que los universos simbólicos de los agentes no son necesariamente los mismos), explicación (que plantean la transferencia de un espacio de atributos simbólicos desde el emisor hacia el receptor) y comprensión (que suponen la transferencia del campo fenoménico al de unos símbolos combinados para ambos agentes).³

En su conjunto, estos procesos implican que la comunicación posea un carácter constitutivo y me parece que, en ese sentido, resulta difícil sostener que quien transfiere información con fines de comunicación está exento de una clara responsabilidad ante los efectos que esa transferencia produce en la relación emisor-receptor. El proceso comunicativo, por tanto, es intencional y responde, o debiera hacerlo, frente a su potencial constitutivo.

4. La responsabilidad en los medios

Si el carácter intencional y constitutivo de la acción comunicativa es claro en la comunicación interpersonal, quizá no lo es tanto en lo que se refiere a la comunicación de masas. A diferencia del momento en el que se sostiene una conversación, cuando se difunde información masiva el control del receptor escapa de las manos de los emisores. Aunque es claro que un ejercicio de *marketing* puede definir públicos *objetivo* para determinado tipo de mensajes masivos, tales públicos no dejan de ser difusos y aún dentro de sus núcleos se dificulta el control sobre los efectos del mensaje. De ahí que, en principio, los

³ Con base en Bauman (2002).

llamados medios sean reacios a aceptar una responsabilidad directa por la forma en la que son interpretados los mensajes que emiten.

Pero si se tiene en cuenta que tanto la cantidad como la calidad de la información que se difunde ensancha la probabilidad de que quien en un momento dado es receptivo a cierto tipo de mensajes tenga acceso a ella, el tema de la responsabilidad vuelve a escena. ¿Cómo hay que posicionarse frente a la expectativa que a una joven hija de obreros le es generada de convertirse, algún día, en una mujer «totalmente palacio»? Análogicamente, si en un proceso de comunicación interpersonal ambos agentes son responsables por la intención y el potencial constitutivo de la comunicación que entablan el uno con el otro, con mayor razón lo es quien, consciente de la intención y del potencial constitutivo de sus mensajes, no tiene uno, sino múltiples receptores, la mayoría de los cuales no está en condiciones de entablar competentemente ningún tipo de retroalimentación con quien ha emitido el mensaje.

En el caso de la función informativa de los medios —la asignada a la difusión de noticias—, suele ocurrir que esta responsabilidad es evadida en tanto que lo que destaca es precisamente el papel «mediático» de los medios; a diferencia de los mensajes publicitarios, en donde hay una estrategia clara para crear subjetividades y realidades posibles, los informativos suelen afirmar que la realidad que ellos reportan está allí y lo que les toca, en consecuencia, es, en tanto que medios, darla a conocer.

Sin embargo, a la luz de todo el proceso comunicativo esta aseveración plantea dos importantes cuestiones: la primera es que, sea cual sea la función que desempeñen en el proceso de comunicación, los llamados medios, en efecto, no producen la realidad, sino que son parte de una cadena comunicacional compleja donde, en primera instancia, actúan como receptores y, en segunda, cuando difunden la información recogida, como

Luis González Placencia

emisores. La segunda cuestión es consecuencia inmediata de la anterior e implica afirmar que, en esa virtud, los medios no son medios, sino agentes comunicacionales. En tal calidad, me parece, resulta indudable que son responsables frente a la intención de sus mensajes, así como de su potencial constitutivo de la realidad.

5. La responsabilidad en la academia

Todo lo dicho en los dos párrafos anteriores es aplicable también a los académicos, denominación con la que me refiero a un grupo heterogéneo de personas que tienen en común su desempeño profesional en el campo de la generación, enseñanza y divulgación de conocimiento controlado. Según Sheridan, se trata de profesionales a los que hay que diferenciar de los intelectuales justo por su especialismo y porque su participación en la esfera pública se concreta en la emisión de opiniones e informes técnicos sobre determinados asuntos que, coyunturalmente, son de interés general. Volveré sobre esta definición, pero me centro ahora en lo que, en cuanto al proceso de comunicación, atañe a este sector.

En términos genéricos, la academia es también un complejo comunicacional y si bien tradicionalmente no está orientado, como las empresas de comunicación, a fines de comercialización de la información, sí lo está a la revisión periódica de lo que acontece en el ámbito de su interés, a su problematización y a la divulgación de información nueva. Las reuniones científicas en general, las revistas especializadas e incluso la cátedra constituyen procesos de comunicación que se diferencian de otros por el hecho de que, en este caso, es exigible que la acción comunicativa que se entabla esté dirigida, de manera predominante, al entendimiento. Digamos que un presupuesto básico de la comunicación científica radica en que, dado que de sus discursos se espera una pretensión de verdad, éstos deben ser honestos, cuestión que suele controlarse, con mayor o menor

éxito, no sólo mediante la fuerza vinculante de la ética profesional (criterio preliminar en casi todos los ámbitos profesionales y, por supuesto, en el periodismo), sino del rigor del método, que hace las veces de estándar de prueba con el que se mide su validez. Pero es justo esta característica del conocimiento, su más importante credencial sin duda, la que a su vez motiva las principales sospechas.

Desde Kuhn (1985) está claro que la validez del conocimiento científico es paradigmática; obedece a criterios convencionales y, en ese sentido, tampoco está exenta del uso de recursos perlocucionarios, especialmente del tipo instrumental, de acuerdo con intereses extra-científicos. En ciertos campos, ello se aprecia en la dispersión de los grupos de académicos que, no obstante trabajar un mismo tema, interrumpen la comunicación o la mantienen degradada, ya sea a través del elogio hipócrita, la descalificación abierta o la omisión respecto del trabajo de quienes no convergen con sus intereses. Esta constatación plantea al menos una suspicacia relativa a los criterios que hacen predominar el discurso de un grupo respecto de los de otros.

En el ámbito estrictamente académico, esta cuestión compete a los académicos, aunque también, en alguna medida, a quienes están en su esfera inmediata de influencia —alumnos, discípulos y, eventualmente, los que contratan sus servicios profesionales—, pero en el ámbito público, y habría que reconocer que aún las relaciones más estrechas antes citadas tienen también una dimensión pública, el tema resulta de interés especial.

No escapan a este interés las frecuentes acusaciones enderezadas contra los científicos por su colaboración sospechosa con regímenes políticos o con el mercado. De hecho, una característica esencial de la segunda modernidad tiene que ver con la complicidad de la ciencia con la política y el mercado, de modo tal que los argumentos científicos fueron recurrentemente utilizados como fuente de legitimación de las

Luis González Placencia

decisiones de Estado o criterio para colocar eficientemente una mercancía (Habermas, 1984). Un criterio entonces —al menos en ciertos grupos— para la producción, selección y difusión de la información científica tiene que haber sido el de su conveniencia respecto de fines instrumentales. Ya en este punto se congregan los elementos de la definición que, con base en Sheridan, ha sido anotada más arriba. De esa definición quiero destacar tres elementos estrechamente relacionados: especialismo, esfera pública e interés general.

El primero de ellos es relevante porque es el que caracteriza al conocimiento científico desde siglo XIX y de él emerge «el experto», un profesional que renuncia a ser sabio en aras de la concentración de conocimiento en una parcela específica de la que se torna especialista. Como experto, este ser humano adquiere un estatus especial. Sin importar su ignorancia supina en otros temas, su valor radica en lo que sabe sobre aquello especial de lo que sabe. Su rol, clave entre las elites de las sociedades modernas, ha sido profusamente documentado desde Tolstoi hasta Weber, de modo que no me detengo demasiado sino para enfatizar que es esa posición, la de la pertenencia a un estamento privilegiado, la que lo califica para suponer que *su* opinión es opinión pública (a diferencia quizá, del intelectual, el periodista o el político, cuya opinión es, a todas luces, opinión publicada).

El segundo elemento relevante es el de la esfera pública, que alude a un ámbito en el cual la opinión privada se torna pública en la medida en la que es capaz de responder validamente a las inquietudes de un interés que se pretende compartido por el público.⁴ Si en la gramática de la democracia liberal la opinión pública era la voz del soberano en boca de un grupo pensante y crítico, en la gramática del Estado intervencionista la opinión pública la constituyó, sí, la voz

⁴ Sigo, en adelante, lo referido por Habermas (1994).

del soberano, pero esta vez concebido como espectador, dirigido más que a la crítica racional, a la aclamación del gobernante.

En estrecha relación con el anterior, el tercer elemento que me interesa destacar es el interés público, que naturalmente no surge del acuerdo espontáneo sobre un tema que de pronto preocupa a todo mundo. El interés público es concomitante al surgimiento de la esfera de lo público y por mor de sí, naturalmente, quedó condicionado a dos circunstancias: la definición de lo privado y el ámbito de preocupaciones de quienes se fueron constituyendo como público.

Según se ha documentado, el proceso de privatización de la vida cotidiana en el seno de la familia burguesa fue, a la vez, impulsando la construcción de un espacio público, dentro de la propia casa primero y luego en el exterior, como lugar para compartir reflexiones sobre ciertos temas ajenos a la vida familiar. Dada la división de funciones en la estructura familiar de la burguesía, el varón burgués fue quien hizo de ese espacio público su espacio, de suerte que la tematización de la conversación estaba necesariamente atravesada por lo que conformaban sus intereses: la cultura y el mercado. Así, del comentario literario pronto se pasó a la crítica del poder del Estado, de modo que la opinión de los grupos privados fue consolidándose a partir de una nueva distinción, en este caso, respecto de lo íntimo, relativo a la familia y como alter de la reserva secreta del Estado, haciendo de la opinión pública una especie de «privatismo publicitado». Poco a poco, la opinión pública se fue identificando con el sentido común, el buen sentido, el espíritu del pueblo, hasta hacerlo con la opinión del público ilustrado, simbiosis que otorgó a su vez ese criterio de validez del que hemos hablado y que constituyó la posibilidad de conjuntar la crítica con la racionalidad.

En el tránsito del liberalismo al estado social de derecho, la connivencia de los intereses entre el Estado y el mercado transformó la esfera pública en un tercer sector, distinto de los

Luis González Placencia

sectores público y privado, configurado en lo general por una sociedad cuya opinión carece, también en lo general, de un referente de racionalidad. Con ello el interés público, como expresión empírica de lo que importa al conglomerado social disipado y sin fuerza crítica, se traslada hacia otra concepción de interés público, ligada a lo que Estado y mercado calculan como socialmente benéfico. De este modo, la legitimación del Estado abandona el ideal crítico racional de la opinión pública liberal, para adoptar el ideal del consenso social —o, mejor, del acuerdo general de la masa—, trasladando así la discusión racional hacia el interior de la relación entre Estado y mercado, mediada por el acceso a argumentos racionales.

En el contexto de la segunda modernidad, experticia, esfera pública e interés público convergen en una relación simbiótica que se estimula en la medida en la que es el propio Estado el que beneficia a y se beneficia de la academia estatizada, sirviéndose de ella para construir su legitimación frente a la masa. De ese modo, el tema de la responsabilidad académica surge, como en el caso de los medios, ligado al potencial constitutivo de la divulgación del conocimiento y, desde luego, a la intención con la que éste es construido.

6. Escenario mediático, entre el reportero «ilustrado(r)» y el académico «star»

De acuerdo con la línea argumentativa que he seguido, no me parece exagerado afirmar que tanto los medios como la academia han jugado en occidente un papel crucial en la legitimación del poder.

En México, a lo largo de la dominación priista (lo más cercano que tuvimos al estado social de derecho) medios y academia jugaron un papel equivalente; podría decirse que, para el Estado, la prensa fue respecto de la opinión pública lo que fue la UNAM, y en especial la Facultad de Derecho, para los operadores políticos. La prensa de la época sirvió para

uniformar la opinión pública respecto del Estado en términos de un auditorio que le aclamara. La Facultad de Derecho hizo lo propio en términos de la uniformación de los dogmas jurídicos de la Revolución mexicana entre los juristas, quienes desempeñaron posiciones de privilegio en los campos de la administración pública, la legislatura y la jurisdicción (Cossío, 2001).

Pero las relaciones de poder vigentes a lo largo de la segunda modernidad (tanto en México como en el mundo) han cambiado en la condición global, de suerte que la correlación de fuerzas entre los actores de la escena pública también se ha modificado. En síntesis, han ocurrido dos grandes transformaciones: por una parte, el Estado perdió fuerza y el mercado se hipertrofió; por la otra, la racionalidad cognitiva se degradó frente a una suerte de reestructuración imagética de la realidad.

En el nuevo contexto, la simbiosis del mercado con la estética redundó en un evidente beneficio para la industria de la comunicación. Las transformaciones tecnológicas que ha experimentado la humanidad en los últimos treinta años modificaron las coordenadas tradicionales de espacio y tiempo y, en consecuencia, afectaron de modo determinante las relaciones sociales, así como sus criterios de validez en los terrenos valorativo y epistemológico. *No logo*, la consigna que el movimiento *globalicrítico* tomó para sí del libro de Naomi Klein (2001), expresa el dominio pleno de una cultura dirigida al fetichismo del consumo y, al mismo tiempo, a la comercialización de la horizontalidad y de la aceptación de la diversidad como sus principales condiciones de posibilidad. La última modernidad es predominantemente estética y en ese sentido supone criterios de validación ligados a la imagen. Hoy más que nunca la sociedad es reducida a su condición de público, de audiencia que asiste al teatro de la política, la desgracia, los desastres naturales, las solidaridades, y que simplemente exclama, divertida, azorada, impresionada o enfadada, su

Luis González Placencia

aprobación o rechazo a través de las encuestas telefónicas: *el número tal si usted dice "sí"; este otro número si su respuesta es "no"*.

La manera en la que se ha decantado el conocimiento teórico como saber público presenta un escenario que llama la atención por el modo en el que requiere de la sobresimplificación de la realidad y de su reducción a relaciones imagéticas simples, entre pocos actores, maniqueamente dibujados, en el ámbito de situaciones familiares. De acuerdo con esta idea, la *televisación* de las relaciones sociales se facilita conforme la complejidad de éstas últimas es tematizada en argumentos de fácil digestión, donde lo que cabe son los ejemplos simples y la concreción es síntesis de *rápido y fácil*.

La degradación planetaria suele ser presentada como un problema de responsabilidad/irresponsabilidad; el sida como uno entre seres que ejercen una sexualidad correcta y seres promiscuos; la drogadicción como un problema entre personas normales y enfermas; el aborto como una cuestión entre mujeres morales e inmorales; la seguridad como un tema de amigos y enemigos; la delincuencia como uno entre víctimas y victimarios, y así, de modo que se sacrifica la complejidad en el que cada uno de estos problemas se da, creando en el público la ilusión de que, en el fondo, su solución puede ser simple y que todo aquello que no permite alcanzarla se constituye como un intento por obstaculizarla.

Es más sencillo, sin duda, dicotomizar la realidad, pues en una visión de negro y blanco, o se está de un lado o del otro; así se consigue la misión de homogeneización, en la medida en la que se enfatiza la pertenencia del público al lado blanco de las relaciones y se motiva el rechazo y la anulación de quienes ocupan el lado oscuro, pues son ellos los irresponsables, promiscuos, anormales, inmorales, enemigos y victimarios, o quizá, para algunos, todas esas cosas juntas.

En este escenario, me interesa señalar dos tendencias —no exclusivas ni predominantes— presentes en la relación entre

los medios y la academia. La tendencia a ilustrar los temas de la agenda pública recogida por los medios de comunicación con testimonios de quienes poseen algún saber sobre las temáticas presentadas (ciudadanos, políticos, funcionarios y expertos), cuya participación encaja en los reportajes de prensa, radio y televisión como breves estampas de unos segundos o unas pocas líneas, sólo para apuntalar el argumento del reportaje, no obstante la posibilidad de descontextualizarlas, pues en el fondo, si son bien insertadas, adquieren un nuevo sentido allanado al intertexto que subyace al nuevo relato del que forman parte.

Lo que esta tendencia muestra, paradójicamente, no es la recurrencia a formas de saber autorizado sobre el tema del que se reporta (con la finalidad de profundizar en su concepción, sus alcances o sus consecuencias), sino a citas de soporte para un argumento que está ya prácticamente construido. En la concepción imagética de la realidad, forma es forma, de modo que el reportero se convierte, más que en un personaje ilustrado por el saber del experto, en un ilustrador que con viñetas provee de soporte a su versión del tema que reporta.

El discurso de quien es entrevistado se instrumentaliza; no se le extrae sustancia, sino forma, que es aquella necesaria para integrarla, como soporte, en el texto impreso o videograbado. Las razones de este proceder son muchas y algunas incluso pueden ser atendibles, pues es claro que al texto hay que darle dinamismo y hacerlo atractivo para que compita por un sitio entre las muchas otras historias que configuran el ámbito del interés mediático. Lo que tales razones no pueden ser es legítimas, puesto que no son conscientes del riesgo que corren de generar mensajes equívocos, que adquieren autoridad en la medida en la que provienen de expertos.

La otra tendencia es consecuencia de lo anterior: la aparición del académico *star*, aquel que se pone de moda y que, expuesto en diversos medios, va configurando una especie de Súper Yo



Luis González Placencia

mediático que pontifica acerca de situaciones, tendencias, personajes y políticas; que editorializa en un minuto un programa de noticias o se convierte en una especie de referente según sea capaz de simplificar un tema como para en segundos dar a los medios la nota que buscan —la que mejor se adecua a la agenda del día o al ideario del medio del que se trata—. También encuentro razones para que ello sea así y son atendibles; me parece legítimo llevar la discusión académica a una arena distinta, sobre todo cuando se yuxtaponen argumentos políticos y sociales. Lo que me parece ilegítimo es que no se asuma el riesgo de satisfacer sólo el afán de notoriedad para allegarse fondos, aprovechar comercialmente los espacios o generarse una imagen.

No queda duda respecto de la importancia que tienen hoy los medios en la definición de los temas que son de interés social, pero justo por ello y de modo particular en aquellos temas con repercusiones sociales, resulta fundamental que asuman su responsabilidad como agentes de comunicación.

En el mismo sentido, el experto no debe renunciar a la posibilidad de subir el nivel de los debates cuando la simplificación de las explicaciones supone la construcción de realidades simplificadas, sólo porque hacerlo facilita el acceso a la red mediática. En el plano de la seguridad, por ejemplo, medios y académicos deben comprometerse a reducir el miedo; fomentar la gestión responsable de los riesgos asociados al delito; limitar la generación de estereotipos, y promover visiones policromas de la sociedad, de modo que el público deje de ser un espectador y se convierta, paulatinamente y gracias al potencial constitutivo de los medios y la academia, en protagonista de su propia vida.

Referencias

- Bauman, Z. (2002) *La cultura como praxis*. Barcelona: Piados Studio.
- Cossío, J.R. (2001) *Cambio social y cambio jurídico*. ITAM/M.A. Porrúa
- Habermas, J. (1984) *Ciencia y técnica como ideología*. Madrid: Tecnos.
- Habermas, J. (1994) *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. México: Gustavo Gili.
- Habermas, J. (2001) *Teoría de la acción comunicativa*, 2 vols. Madrid: Taurus
- Klein, N. (2001) *No logo. El poder de las marcas*. Barcelona: Piados.
- Kuhn, T. (1985) *La estructura de las revoluciones científicas*. México: FCE.
- Páez, Valencia, Morales y Urzúa (1992). "Teoría, metateoría y problemas metodológicos en psicología social", en AA.VV. *Teoría y método en psicología social*. Barcelona: Anthropos, p. 31ss.